La Dirección Provincial de Justicia fue creada por Resolución No 713 de fecha 19 de octubre de 2011, emitida por el Ministro de Economía de Planificación, donde se autorizó la conversión de la Organización Económica Estatal denominada Dirección Provincial de Justicia de Pinar del Río en la Unidad Presupuestada de igual denominación, subordinada al Consejo de la Administración Provincial del Poder Popular de Pinar del Río.

FUNCIONES:

1. Controlar la política en materia judicial que se dicta en el país y asesorar jurídicamente a los Consejos de la Administración del poder popular y a las demás instituciones y entidades radicadas en el territorio.

2. Participar en el proceso legislativo nacional y territorial, mediante la preparación de proyectos y emisión de criterios y valoraciones sobre las normas jurídicas que le sean consultadas.

3. Organizar, dirigir y controlar la prestación de servicios jurídicos cumpliendo y haciendo cumplir las normas legales y las disposiciones metodológicas y administrativas que regulan las actividades de las notarías y el Archivo Provincial de Protocolos Notariales.

4. Prestar servicios jurídicos de todo tipo establecidos en las legislaciones vigentes, en pesos cubanos.

5. Atender las cuestiones legales derivadas de las relaciones del Gobierno con instituciones eclesiásticas o religiosas y las basadas en el credo religioso de sus integrantes o relacionadas directamente con las expresadas instituciones.

6. Controlar y atender las cuestiones de relación de las asociaciones que correspondan.

7. Fungir como órgano de relación de las asociaciones que correspondan.

8. Ejecutar funciones estatales que la ley establece en cuanto a los servicios de asistencia jurídica que prestan la organización Nacional de Bufetes Colectivos y las sociedades civiles de servicios.

9. Controlar la aplicación de los lineamientos metodológicos establecidos para las asesorías jurídicas de los órganos y organismos estatales y entidades del sector cooperativo y privado.

10. Participar en la propuesta de distribución de los graduados de

Phoca PDF

Derecho y controlar el cumplimiento de su servicio social y los programas de adiestramiento.

11. Controlar y tramitar la inscripción en el registro general de Juristas.

12. Realizar las acciones que se dispongan en relación con las solicitudes de revisión que establezca el Ministerio de Justicia.

13. Tramitar ante el Registro Central de Sancionados, las solicitudes de certificaciones de antecedentes penales y los expedientes de cancelación.

14. Representar a la Caja de Resarcimiento en la tramitación de cobros y otras gestiones derivadas de responsabilidad civil.

15. Contribuir a la divulgación del derecho y la formación jurídica del pueblo.

16. Participar en la circulación de la Gaceta Oficial de la República.

17. Preparar, proponer su habilitación y designar a juristas que ejercerán como notarios.

18. Participar con la Comisión provincial en la tramitación de las reclamaciones que se realicen al amparo de la legislación vigente.

19. Coordinar con Organismos y órganos correspondientes, la ejecución de la política contravencional y ejecutar las demás funciones que le atribuye la legislación.

20. Coordinar el desarrollo de la informática con los Órganos e Instituciones vinculadas a la actividad jurídica.

Phoca PDF